Concejo

Martes xviij dias de abril de mill e quatrocientos e setenta e ocho años fueron ayuntados en la sala de la corte de la dicha cibdad, segund lo han de uso e de costumbre, el muy noble caballero don Pedro de Sandoval corregidor e don Pedro de Ayala e don Pedro de Arellano e don Sancho de Arellano e don Juan de Vallejo e don Juan de Arellano e don Diego de Ayala e don Diego de Arellano e don Diego de Abilles.

Que concejo seyendo y presidiendo en la sala el dicho señor corregidor, e por ante mi Pero Gonçalez de Bovadilla, e Sancho Martinez, e Alfonso Martinez e Alfonso de Avila.

Acuerdo en la pesquisa del sabado de la [illegible] del vino, que [illegible] no [illegible] e [illegible] de mayo [illegible] que no lo puedan vender [illegible] e lo otro [illegible] vendiere sea con las penas de la ordenanza.

Acuerdo en lo que [illegible] sobre la [illegible] del [illegible] lo [illegible] el [illegible].

Acuerdo en lo que dixo el fray [illegible] que [illegible] para que se [illegible] el [illegible].

Sabido [illegible] que [illegible] ha visto [illegible] que [illegible] andado [illegible] y [illegible] muy [illegible] y [illegible] que [illegible] del [illegible] al [illegible] una [illegible] que [illegible] el ganado es de Juan Vazquez. El señor corregidor e [illegible] mandaron que [illegible] ganado [illegible] que [illegible] conforme a justicia.